



Bogotá D.C., 24 de julio de 2019
SDM-SC-158175

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Este Número
		Rebeldía	No Reclamado
		Cerrado	No Contestado
		Falsedad	Apertado Clausurado
		No Resiste	Reserva Mayor
Fecha 1:	29/07/19	Fecha 2:	01/08/19
Nombre del distribuidor:	Pedro Jose Murcia	Nombre del distribuidor:	
CC:		CC:	
Centro de Distribución:	C.C. 1.010.231.239	Centro de Distribución:	
Observaciones:	falta con 7 cil	Observaciones:	

Doctor
ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
Personero Delgado para la Movilidad y la Planeación Urbana
Personería de Bogotá D.C.
Carrera 7 N. 21-24
Teléfono: 3820450/80
Ciudad

REF: REF: SDM-DGC-134588
SDM -151864
2019EE954411

Respetado Doctor:

En atención a su solicitud y respecto al radicado de la referencia, nos permitimos comunicarle que frente al comparendo 110000005964282 DEL 26/08/2013, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de la petición.

Otro particular me suscribo con el respeto acostumbrado.

Bogotá, mejor para todos

BLO CESAR GARCIA CAMACHO
director de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

CC
JOSE BENITO CAMARGO
CASA 49 BARRIO SANTA LUCIA EL CAGUANES
TE. 3102814890
HUILA

URGENTE

Proyectó: Tatiana Acosta

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13471

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-151864/ ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
RESPUESTA N°.	SDM-SC-158175 d el 24 DE JULIO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-151864.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES. <u>PABLO CESAR GARCIA CAMACHO</u>
--------------	--